

Aviso de Privacidad Integral para el Expediente del Personal de la Secretaría de Turismo

La Coordinación Administrativa (en lo sucesivo La Coordinación) de la Secretaría de Turismo (en lo sucesivo llamaremos SECTURZ), con domicilio en Avenida J. Jesús González Ortega S/N, Centro Histórico, Código Postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, es el área responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para el cumplimiento de los requisitos fiscales, administrativos, presupuestarios y legales concernientes a la contratación, el pago de sueldos, salarios y prestación de servicios; así como localizar a las y los servidores públicos para fines laborales, administrativos y checar entradas y salidas del personal, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera de protección de sus datos personales y los derechos con que cuenta en torno a la materia, se le informa:

El Departamento de Recursos Humanos tendrá el uso de los siguientes datos personales: fotografía, nombre completo, Clave Única de Registro de Población, Fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, Número de Seguro Social, domicilio particular, número de teléfono, correo electrónico particular, nivel de estudios y únicamente como dato sensible el estado de salud presente de las y los servidores públicos que laboran en la SECTURZ, así como los de personas particulares que se encuentran en algún proceso de selección o entrevista por considerarse candidatas o candidatos para un posible ingreso.

Los datos personales serán proporcionados por las y los titulares de los mismos y la finalidad del tratamiento para los cuales se obtienen son:

- Cumplimiento de las disposiciones administrativas relativas al empleo, cargo o comisión que serán o son desarrollados en la SECTURZ.
- Integrar y resguardar los documentos para la contratación, capacitación y actualización del personal y en su caso, para la suspensión de las relaciones laborales.

Los datos personales consistentes en nombre, clave del Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico personal y pagos relacionados con sueldos, salarios y prestaciones serán transmitidos de manera quincenal o, en su caso, en los periodos en que se genere la obligación legal del pago, ante un proveedor o proveedora de certificación de comprobantes fiscales digitales, así como al Servicio de Administración Tributaria, que lo concentrará en su buzón fiscal.

La transferencia de los datos personales señalados en el párrafo anterior no requiere su consentimiento expreso, esto de conformidad con el artículo 70 de la Ley de la Materia, toda vez que constituye una obligación de carácter fiscal que encuentra sustento en el artículo 99 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y fracción IV del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de diciembre del año dos mil trece.

De igual forma, datos personales consistentes en el Nombre Completo, Número de Seguro Social y Clave Única de Registro de Población serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social con la finalidad de registrar e inscribir al trabajador y la trabajadora, así como comunicar altas o bajas, modificaciones de salario y demás datos, entre otras cosas, sin que se requiera su consentimiento expreso, esto por ser una obligación de conformidad con el artículo 70 de la Ley de la Materia, toda vez que constituye una obligación por el artículo 15 de la Ley del Seguro Social.

Ahora bien, se le informa que, al ingresar al servicio público, por única ocasión, se gestionará una cuenta bancaria ante Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., trámite que se realiza en el momento que inicia la relación laboral en el área de La Dirección, esto con la finalidad de crear su cuenta de nómina, a la cual se efectuarán las transferencias de dinero correspondientes al pago de sueldos, salarios y prestaciones.

Es importante mencionarle que la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se hizo referencia en párrafos anteriores, la información de esta será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del encargado.

Ahora bien, como servidor o servidora pública existen diversos datos personales relacionados con la comprobación, erogación, o cualquier otra acción relacionada con el uso y destino de recursos públicos o a la función de un derecho público, los cuales serán susceptibles de considerarse información pública y por ende no confidenciales, en los términos señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

En ese sentido, el o la responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceras personas.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados de la o él titular o de una tercera persona.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el o la titular.

Esto no implica que la persona titular tenga derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando él o la titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Es importante hacer de su conocimiento que no se considera transferencias al intercambio o comunicación que exista respecto a los datos personales entre áreas o unidades administrativas adscritas a un mismo responsable en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 3 fracción XXVII de la Ley.

Asimismo, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral entre la o el servidor público y la SECTURZ.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO los podrán ejercer a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o ante la Unidad de Transparencia de la SECTURZ con domicilio en, Avenida J. Jesús González Ortega S/N, Centro Histórico, Código Postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de la SECTURZ, en la siguiente dirección **<http://turismo.zacatecas.gob.mx>**, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

CIT OMNIA